

BOEL de 19 de noviembre de 2025

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se adjudican 21 ayudas para la realización de estancias de investigación en Programas de Doctorado del curso académico 2025/2026 con fondos del Programa “Becas Santander / Ayudas Predoctorales”

Por Resolución del Rector con fecha de publicación en el BOEL 2 de junio de 2025, la Universidad Carlos III de Madrid convocó 21 ayudas de 2.000€ cada una, una ayuda para cada programa de doctorado con los fondos del Programa “Becas Santander / Ayudas Predoctorales. Estas ayudas están destinadas a financiar los gastos derivados de la realización de estancias breves de investigación por los estudiantes de doctorado residentes en España y matriculados en los programas de doctorado. Estancias que deben realizarse durante el curso académico 25/26 desde el 1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2026.

Mediante Resolución del Rector de fecha 27 de octubre de 2025 se procedió a publicar en el BOEL y en la página web de la convocatoria, la relación provisional de personas admitidas que cumplieran los requisitos y requerimientos de la convocatoria, y también la relación provisional de personas excluidas por no cumplir alguno de los requisitos de la convocatoria, y se concedió un plazo de 10 días naturales para alegaciones.

Transcurrido el plazo anteriormente citado, y revisadas las alegaciones presentadas por los solicitantes, con fecha 12 de noviembre de 2025 se publicó la Resolución del Rector con las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas de la convocatoria.

Reunidas las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado durante los días 12 al 14 de noviembre de 2025, procedieron a evaluar y puntuar las solicitudes recibidas en sus programas conforme a lo establecido en el artículo 5 de la convocatoria, y a emitir las correspondientes actas.

Con fecha 14 de noviembre de 2025, la Directora de la Escuela de Doctorado realizó una propuesta de resolución de adjudicación de las ayudas con base en las actas previas de las Comisiones Académicas de los programas.

BOEL de 19 de noviembre de 2025

Y, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Vista la propuesta de resolución de la Directora de la Escuela de Doctorado de fecha 14 de noviembre de 2025, se adjudican las 21 ayudas convocadas en los siguientes términos

PROGRAMA DE DOCTORADO	Nº DE AYUDAS	IMPORTE	ADJUDICATARIO/A
Ciencia e Ingeniería de Materiales	1	2.000€	Chonillo Vera, Paula Alejandra
Ciencia y Tecnología Biomédica	1	2.000€	Miguel Ramiro, Natalia
Ciencia y Tecnología Informática	1	2.000€	Sánchez Gallegos, Genaro Juan
Ciencias Sociales	1	2.000€	DESIERTA
Derecho	1	2.000€	Romano Cabello, Julio
Documentación: Archivos y Bibliotecas en el Entorno Digital	1	2.000€	Silva Alés, Niliek
Economía	1	2.000€	DESIERTA
Empresa y Finanzas	1	2.000€	Xu, Yu
Estadística para la Ciencia de Datos	1	2.000€	Serrano Ortega, Diego
Estudios Avanzados en Derechos Humanos	1	2.000€	Aniballi, Claudia
Humanidades	1	2.000€	Kunz Saponaro, Johannes Luigi Maria
Ingeniería Aeroespacial	1	2.000€	DESIERTA

BOEL de 19 de noviembre de 2025

Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	1	2.000€	Fernández Matellán, Raúl
Ingeniería Matemática	1	2.000€	DESIERTA
Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial	1	2.000€	DESIERTA
Investigación en Medios de Comunicación	1	2.000€	García Suárez, Jaime
Interuniversitario en Historia Económica	1	2.000€	DESIERTA
Interuniversitario en Mecánica de Fluidos	1	2.000€	Martínez Puig, Javier
Plasmas y Fusión Nuclear	1	2.000€	Gallego Llorente, Juan
Ingeniería Telemática	1	2.000€	De Cock Buning Sanguino, Alejandro Tjaarda
Tratamiento de Señales e Ingeniería de las Comunicaciones/Multimedia	1	2.000€	Cui, Chi

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Convocatoria, al haber quedado 6 ayudas desiertas por falta de solicitudes en estos Programas, éstas se reasignan a los/las candidatos/as en reserva que han alcanzado una mayor puntuación en el proceso de baremación cuyo resultado es el siguiente:

PROGRAMA DE DOCTORADO	Nº DE AYUDAS	IMPORTE	ADJUDICATARIO/A
Documentación: Archivos y Bibliotecas en el Entorno Digital	1	2.000€	Alonso Álvarez, Patricia
Ciencia y Tecnología Informática	1	2.000€	Torres Charles, Catherine Alessandra
Mecánica de Fluidos	1	2.000€	Napieralski Fernández, Mario

BOEL de 19 de noviembre de 2025

Investigación en Medios de Comunicación	1	2.000€	Ruiz Incertis, Raquel
Humanidades	1	2.000€	Castillo Figueroa, Gretel
Empresa y Finanzas	1	2.000€	Galeano Zaldívar, Laura

TERCERO.- Conforme al artículo 5 de la convocatoria, se publica una relación de candidatos/as en reserva, ordenados por orden de puntuación alcanzada, para cubrir las posibles vacantes por renuncia o pérdida de la ayuda por los adjudicatarios.

Nº ORDEN	PROGRAMA DE DOCTORADO	DOCTORANDO/A
1	Estudios Avanzados en Derechos Humanos	Arce, Germán
2	Empresa y Finanzas	Yao, Rongyi
3	Derecho	Moncayo Clavijo, Andrés
4	Ciencia y Tecnología Biomédica	Portela García, Mónica
5	Plasmas y Fusión Nuclear	Medina Roque, Daniel
6	Estudios Avanzados en Derechos Humanos	Escribano Carrascosa, Diego

CUARTO.- La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid (BOEL), sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las

BOEL de 19 de noviembre de 2025

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Getafe, en la fecha de la firma electrónica

El Rector, Ángel Arias Hernández